



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN RAFAEL C. A.
ADMINISTRACIÓN 2022-2026
municipalidadesanrafaellempira@gmail.com



JEFE DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA

Jefe Inmediato: Alcalde Municipal

Objetivo de la Unidad: Es el encargado de hacer cumplir las regulaciones normativas de la administración municipal establecidas en la Ley de Policía Convivencia Social, Reglamentos, Acuerdos y Ordenanzas Municipales.

Funciones Principales:

- Hacer cumplir las normas municipales de desarrollo urbano, ornato, aseo e higiene.
- Controlar la operación autorizada de actividades económicas en el término municipal (Espectáculos, establecimientos de diversión pública, fiestas, etc.).
- Velar por el cumplimiento de ordenanzas relacionadas.
- Velar por la aplicación de medidas de seguridad y bienestar de las personas, respeto a la propiedad y las costumbres a que hace referencia la Ley de Policía y Convivencia Social.
- Llevar el registro pecuario, extensión, cancelación de cartas de venta, emitir la autorización de sacrificio o destace de ganado mayor y menor.
- Actuar como instancia de conciliación en asuntos sometidos a su consideración.
- Autorizar permisos para terrajes, exhumaciones e inhumaciones si no existiere otra institución de competencia y previo cumplimiento de todos los trámites legales.
- Extender documentos de matrícula de fierros.
- Extender permisos para serenatas, loterías y juegos permitidos por la Ley.
- Establecer el orden público en negocios y establecimientos comerciales (glorietas, cantinas, casas de tolerancia, etc.), así como el establecimiento del horario de su funcionamiento en cumplimiento de las ordenanzas al efecto.
- Ejercer el control de vagos (niños y adultos) en los parques y vías públicas.
- Cuidar de la libre circulación en las vías públicas y que no se obstaculice el tránsito de vehículos y transeúntes.

